

JUEVES, 31 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 105

## AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

**CVE-2012-7015** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Arredondo, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2012 acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de pastos para la entidad local de Arredondo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arredondo, 16 de mayo de 2012.

El alcalde,

Luis Alberto Santander Peral.

2012/7015